

Del recibo de esta materia
quedar en cumplimiento exparte
Dios guarde a V. m. n. n. n.
Madrid de Mayo de 1810



La formalidad del real servicio, y el atender como es justo á las repetidas quejas de los Ayuntamientos para que se les abone los suministros que tienen hechos á las tropas, á fin de cubrir con su importe el descubierto de las Reales contribuciones que es considerable en los mas Pueblos, por no haberse así verificado han llamado mi atencion en medio de los graves y urgentes negocios que me rodean, como Intendente de esta Provincia.

A este efecto encargo á V. que sin dilacion se forme una nota en que por clases de especies; esto es, distinguiendo el pan, vino, aceyte, carne, menestras y demas que se hayan dado á dichas tropas, se exprese en ella el numero de arrobas ó libras que conste suministradas con el de los recibos que de cada clase se acompañan, explicando su precio y el valor particular con el total á una suma de lo que comprehendida hasta fin del presente mes, en cuya forma á los quince dias del siguiente á mas tardar, lo pasarán V. todo á mis manos para hacer de su importe la indicada aplicacion, sin demorar el embio de la restante cantidad en que se halle descubierto ese Ayuntamiento como es de su obligacion, y lo requiere la defensa de la Patria, y los grandes gastos á que hay que atender para salvarla.

de oficio y de oficio? 32

de

REN-

MIL

tri-
rec-

el

mi

y

y

n-

mi-

de

ren-

m-

de

an-

de

en

y oficial de
de este Ayuntamiento
á las disposi-
n-
cometa de el
que visto en
ren- que se es
m- el libro ca-
de lo copiado
an- Comar, la
a dimision de
Justicia de
Cidad, quidiere
en corresponde ha-

poner otro alguno, y
siendo necesidad para ello; lo q.º fue aprobado por la Superi-
oridad, teniendo presente q.º casi la mayor parte del año se
producen las 4000 q.º se matan para poderse mantener
los dos oficiales, pues el Carnero así en Verano como en
Invierno se despacha por el Cabildo, y solo queda a un ofi-
cio de los oficiales la temporada de cabra, y obeso, y lo
restante del año, trabaja uno un día romano, y el otro otro

